



Acta de la 143ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, celebrada de manera híbrida el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis. -----

PUNTO UNO. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal. Siendo las doce horas del día citado, la Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, Secretaria Técnica de la Secretaría de Educación, preside y da inicio a la sesión; asimismo, da la bienvenida a quienes se encuentran presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicitó al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo procediera con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos* (en adelante los "Lineamientos"), quien señaló que se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes nueve de nueve integrantes, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. Quedando conformado el quórum de la siguiente forma: -----

En representación de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Presidenta del Consejo Directivo, la **Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Educación; en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la **Ing. Fabiola Escobar Benítez**, Jefa del Departamento de Gestión Académica, y la **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro; en representación del Gobierno Federal, el **Mtro. Carlos Franco Ruiz**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos; en representación de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, el **Lic. Jesús Rangel Domínguez**, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación; en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas, la **Lic. Georgina Arenas Santana**, Directora General de Desarrollo Organizacional; en representación del Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, la **Mtra. Susana Salgado Segovia**, Asistente; en representación del Sector Empresarial comparece la **Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo** y el **Lic. Manuel Rodríguez Lomelí**. De igual forma asiste la **C.P. Laura Leticia Gual Yáñez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, adscrita a la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; y el **Mtro. José Valentín Romero Cedillo**, Abogado General, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo; estos tres últimos solo con derecho a voz; por lo que se procedió al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del quórum legal. Asimismo, pidió permiso a este Consejo Directivo, conforme al artículo 7, fracción I de los Lineamientos para que pueda ingresar, como apoyo en el desarrollo de algunos





puntos de la sesión, la C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo APROBADA dicha solicitud por UNANIMIDAD de votos de los presentes. -----

PUNTO DOS. Lectura y en su caso, aprobación o modificación del orden del día. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico para dar lectura al orden del día: -----

1. Registro de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación o modificación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta 142ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 10 de diciembre de 2025.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, correspondiente al año 2025.
5. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025; así como conocimiento de la situación financiera del ingreso y egreso al cierre del ejercicio fiscal 2025.
6. Presentación y en su caso, aprobación de la adición del numeral 14, al apartado VI, de los *Lineamientos para el Manejo y Comprobación del Gasto de la UTEZ*, en materia de modificación de formatos.
7. Presentación para conocimiento, de los Estados Financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, así como de la Cuenta Pública 2025.
8. Presentación y en su caso, aprobación para ejercer el remanente correspondiente al ejercicio 2025.
9. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento estatal e ingresos propios.
10. Presentación para conocimiento, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026.
11. Presentación y en su caso, aprobación de la forma en que serán remitidas las convocatorias para sesionar, y sus respectivos anexos, al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en el ejercicio 2026.
12. Presentación para conocimiento, del seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
13. Asuntos Generales.
14. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
15. Clausura de la sesión.





En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 30 de los Lineamientos, se solicita a quienes integran el Consejo Directivo manifestar si tienen algún comentario al Orden del Día. En este sentido, la Lic. Georgina Arenas Santana, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizó una manifestación previa a la votación respecto al punto número 8 del orden del día. Señaló que es indispensable que se informe si se cuenta con la autorización formal de la Secretaría de Administración y Finanzas para ejercer el remanente correspondiente al ejercicio 2025. Por lo que, de no contar con dicha autorización, solicita el retiro del punto, toda vez que se requiere observar el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de lo anterior, propuso una modificación al orden del día. -----

Al respecto la C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Directora de Administración y Finanzas, informó que asistió a una reunión con la Mtra. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, a quien se le presentaron los puntos a tratar, indicando que se llevaba el oficio de solicitud firmado por la Rectora para obtener el visto bueno referido, ante lo cual la Subsecretaria respondió que no había inconveniente alguno y que no se requería la emisión de un oficio formal al respecto. -----

La Lic. Georgina Arenas Santana, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, insistió en que, conforme al marco normativo administrativo, la institución debe contar con una autorización formal para someter a votación el uso de remanentes. Señaló que la existencia de un documento expreso es lo que permite al cuerpo colegiado tener el sustento legal necesario para autorizar dicho ejercicio presupuestal, asegurando la correcta aplicación de los recursos del organismo. -----

La C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, enfatizó que toda solicitud de autorización de recursos debe contar con el soporte documental y la evidencia técnica correspondiente, señalando que este respaldo es fundamental para efectos de auditoría, ya que otorga certeza jurídica y transparencia al Consejo, garantizando que se cuenta con todos los elementos de juicio para autorizar el punto en cuestión. -----

La Lic. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, solicitó se aclarara si la institución cuenta con dicha autorización por escrito o si la validación mencionada se realizó únicamente de manera económica (verbal). -----

La Mtra. Gabriela Navarro Macías, Rectora de la UTEZ, precisó que, tras emitir el oficio de solicitud, recibió la validación verbal de la Subsecretaría de Egresos y de la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quienes indicaron que no era necesaria una respuesta escrita, subrayó la importancia de no bajar el punto debido a la urgencia de solventar lo señalado en anexos técnicos: el remanente estatal se destinará a jubilaciones y los ingresos propios a impermeabilización y obras de emergencia. Además, mostró evidencia del riesgo en laboratorios de cómputo y oficinas por filtraciones, así como el colapso de un muro de contención que ya cuenta con los estudios de mecánica de suelos solicitados por el INEIEM, por estos





motivos de urgencia, solicitó mantener el punto en el orden del día. -----

El Lic. Jesús Rangel Domínguez, Representante de la Secretaría de Educación expresó que, en afán de apoyar a la Universidad sugirió que, dado el acercamiento previo con la autoridad, el punto se apruebe condicionado a la obtención del visto bueno solicitado para no postergar la atención a las necesidades urgentes, proponiendo como alternativa convocar a una sesión extraordinaria. La Lic. Georgina Arenas Santana, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, comentó que, aunque entiende la necesidad de las acciones, desde el 6 de enero de 2026, se les solicitó el reintegro de los recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2025 y a la fecha no se ha realizado el trámite correspondiente ante Egresos, recalcó que es indispensable contar con la documentación necesaria para la ejecución legal de los recursos. La C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, precisó que, para efectos normativos, si se requiere autorización puesto que la normatividad indica que los remanentes que no se ejerzan tanto federales como estatales se deben reintegrar; de lo contrario, es obligatorio contar con el soporte y el sustento que justifique su aplicación. -----

La Lic. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, informó que, de acuerdo con la votación y el análisis previo, se llevará a cabo el desarrollo de este punto en la sesión actual, bajo la condición de presentar el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico proceder con la aprobación del Orden del Día con dicha precisión. -----

El Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 30 de los Lineamientos, sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por mayoría de votos, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-1/SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA 142ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; ASÍ COMO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INGRESO Y EGRESO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL NUMERAL 14, AL APARTADO VI, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LA UTEZ, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE FORMATOS.





7. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO DE LA CUENTA PÚBLICA 2025.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EJERCER EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS.
10. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA FORMA EN QUE SERÁN REMITIDAS LAS CONVOCATORIAS PARA SESIONAR, Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EJERCICIO 2026.
12. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO TRES. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la 142ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 10 de diciembre de 2025. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, solicitó la dispensa de la lectura del acta antes referida por haber sido enviada en la carpeta de trabajo, lo cual fue autorizado por unanimidad de votos y, una vez autorizado lo anterior, consultó si hay comentarios sobre su contenido y al no haberlos se sometió a votación el acta correspondiente, estando debidamente firmada por las personas que acudieron a dicha sesión, por lo que una vez manifestado lo anterior, fue APROBADA por UNANIMIDAD de votos, quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

----- UTEZ/A-2/ SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA 142ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL SE INCORPORA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL



QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO CUATRO. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2025. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Gabriela Navarro Macías, Rectora de la misma, para exponer el punto, quien manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, fracción X y 13 fracción IX del *Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos*, y 66 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se presenta para conocimiento y en su caso aprobación el Informe de Actividades de la UTEZ correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual se anexa a la carpeta electrónica. Exponiendo que: -----

El año 2025 ha representado para la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) un periodo de consolidación y expansión estratégica. En un entorno donde la Educación Superior enfrenta desafíos monumentales, la UTEZ demostró solidez y una notable capacidad de adaptación, reafirmando su compromiso como motor de desarrollo social y económico para la entidad. -----

Cobertura y Pertinencia Académica

La confianza en nuestro modelo educativo mantiene una tendencia ascendente. En este ciclo, nuestra matrícula alcanzó los 4,068 estudiantes, lo que representa un crecimiento sostenido del 4.3% respecto al año anterior. Durante el proceso de admisión 2025, registramos un incremento del 8.3% en la venta de fichas y un 14.4% más de aspirantes evaluados. Estos indicadores ratifican que la UTEZ es la primera opción para la juventud morelense. -----

Oferta Educativa e Innovación

Para mantener la vigencia institucional, la evolución es constante. Nuestra oferta de 12 programas educativos permanece alineada a las necesidades del sector productivo; sin embargo, este año dimos un paso estratégico crucial: en septiembre, aberturamos la modalidad mixta en la carrera de Desarrollo de Software Multiplataforma. Con una primera generación de 29 estudiantes, atendemos a un segmento de la población que requiere flexibilidad para trabajar y estudiar sin sacrificar la excelencia académica que nos caracteriza. -----

Resultados de Egresos y Titulación

Uno de nuestros objetivos primordiales es entregar talento calificado a la sociedad. En 2025, celebramos la conclusión académica de 1,469 estudiantes: 768 de Técnico Superior Universitario (TSU) y 701 de Ingeniería y Licenciatura. Asimismo, alcanzamos tasas de titulación récord, logrando un 63.63% en TSU y un 87.08% en Licenciatura e Ingeniería. -----

Fortalecimiento Docente e Infraestructura

Un hito fundamental fue la modernización de la Academia de Idiomas, transformando su infraestructura con tecnología educativa de punta para beneficio directo de nuestros más de





4,000 estudiantes. -----

En el ámbito académico, hemos intensificado la capacitación de nuestra plantilla docente en el uso y desarrollo de Inteligencia Artificial en el aula. De igual manera, en la Academia de Idiomas, el 100% de nuestros profesores de inglés cuentan con certificaciones internacionales vigentes para la enseñanza del idioma. Nuestros Profesores de Tiempo Completo (PTC) mantienen su perfil PRODEP y participan activamente en Cuerpos Académicos, conservando las acreditaciones de calidad de organismos externos como CACECA y CACEI. Es un orgullo informar que este año dos docentes se integraron al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Apoyo Integral al Estudiante

Fortalecimos nuestra política de apoyos con una inversión superior a \$1,990,000 pesos en becas institucionales, beneficiando a 1,428 estudiantes, lo que equivale al 35.1% de nuestra matrícula total. Con apoyos que van desde la excelencia académica hasta becas para madres solteras y grupos vulnerables, construimos una universidad verdaderamente inclusiva. -----

Además, priorizamos la salud integral: nuestro servicio médico brindó cerca de 3,000 atenciones y el área psicopedagógica realizó más de 1,900 intervenciones, contribuyendo al bienestar físico y emocional de nuestra comunidad. -----

Vinculación con el Sector Productivo

Nuestro modelo es eminentemente práctico (60% práctica, 40% teoría). Reforzamos convenios con aliados estratégicos para asegurar que las estadías no sean solo un trámite, sino la puerta al primer empleo. Este año, capacitamos a 800 estudiantes en habilidades de empleabilidad antes de su egreso; nuestros graduados no salen a buscar trabajo, salen a ofrecer soluciones. -

Formación Integral y Proyección Internacional

En ciencia y tecnología, nuestra delegación en ExpoCiencias Nacional obtuvo resultados sobresalientes, logrando acreditaciones internacionales que llevaron el nombre de la UTEZ hasta Malasia, donde obtuvimos medallas de oro en Ciencias Aplicadas y Medio Ambiente. -----

La formación integral también se vive en el deporte y la cultura. Fuimos sede del Segundo Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas (Región 9), recibiendo a instituciones hermanas de Guerrero y Morelos. Hicimos valer la localía obteniendo el primer lugar en Fútbol Varonil, Voleibol de Sala y Voleibol de Playa. En el ámbito cultural, obtuvimos el primer lugar en declamación en la Copa UPEMOR y primeros lugares nacionales con nuestra Rondalla en los certámenes de Amozoc y Orizaba. -----

El talento creativo destacó en la sexta edición de la pasarela Fashion Insight, donde, ante más de 800 asistentes, estudiantes de Diseño Textil y Moda presentaron más de 500 prendas, consolidando el evento como un referente regional. -----

Gestión de Recursos y Talento Humano

Bajo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), concretamos 12 promociones docentes: la División Académica Económica – Administrativa sumó 5 promociones, la División Académica de Tecnologías de la Información y Diseño 4 y la División Académica de Mecánica Industrial 3, logrando ascensos desde Técnico Académico "A" hasta el

fracción II de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos*, se hacen del conocimiento las adecuaciones presupuestales correspondientes a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con corte al 31 de diciembre de 2025, las cuales comprenden: -----

- Ampliaciones presupuestales, derivadas de rendimientos financieros. -----
- Transferencias presupuestales entre partidas, para atender necesidades operativas, sin modificar el monto total del presupuesto autorizado. -----
- Ajustes al presupuesto, derivado de ministraciones y recaudaciones efectivamente recibidas al cierre del ejercicio fiscal. -----

Cabe señalar que las ampliaciones por rendimientos financieros, recaudación adicional y transferencias entre partidas correspondientes al periodo de enero a octubre del ejercicio fiscal 2025, fueron autorizadas por este Consejo Directivo en las sesiones: 139a Sesión Ordinaria, 142a Sesión Ordinaria, así como en la 1a Sesión Extraordinaria del año 2025. -----

No obstante, durante el periodo noviembre a diciembre se generaron rendimientos adicionales. En este contexto, se detallan a continuación las adecuaciones correspondientes a cada fuente de financiamiento: -----

Recurso Federal

Durante el ejercicio fiscal 2025 se generaron rendimientos financieros acumulados al 31 de diciembre por \$211,957.55 (Doscientos once mil novecientos cincuenta y siete pesos 55/100 M.N.), de los cuales \$197,016.00 (Ciento noventa y siete mil dieciseis pesos 00/100 M.N.) fueron aprobados previamente y \$14,941.55 (Catorce mil novecientos cuarenta y un pesos 55/100 M.N.) corresponden a rendimientos adicionales generados entre noviembre y diciembre. -----

Asimismo, derivado del *Convenio Modificadorio al Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2025*, se autorizó una ampliación presupuestal por la cantidad de \$6,451,447.00 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.); sin embargo, únicamente fue ministrado un importe de \$4,097,245.00 (Cuatro millones noventa y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que derivó en una reducción de \$2,354,202.00 (Dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.). -----

De igual manera, dentro de esta fuente de financiamiento, se informa de las transferencias presupuestales entre partidas del mismo capítulo del gasto, para atender necesidades operativas, sin que ello represente un aumento al presupuesto autorizado. -----

A continuación, se presenta el presupuesto del recurso federal, considerando tanto las transferencias presupuestales como la ampliación por rendimientos generados: -----



Fuente de Financiamiento	Capitulo	Especifica	Aprobado	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 139 Sesión Ordinaria	Transferencias aprobadas en la 1 Sesión Extraordinaria	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliación por Convenio Modificatorio aprobada en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliaciones / Reducciones Noviembre - Diciembre	Modificado
Federal	1000	1131	30,798,390.94	47,283.45	14,379.30	-	1,516,296.70	3,258,660.71	35,540,444.20
		1321	4,726,572.76	-	-	565,874.25	228,055.41	1,247,682.41	6,768,184.83
		1322	427,755.42	-	1,064.80	-	40,200.02	423,666.01	890,556.65
		1341	645,680.22	-	3,156.30	-	3,710.04	63,539.81	709,773.77
		1411	6,023,492.80	47,283.45	8,149.51	52,555.60	117,102.47	3,242,974.29	2,884,199.32
		1412	4,099,326.36	-	6,555.03	565,586.66	153,447.03	1,413,537.23	2,267,094.47
		1431	615,967.80	-	287.59	52,268.01	37,816.97	37,816.97	668,523.40
		1541	2,105,925.00	-	28,575.00	-	29,480.36	186,092.92	2,292,923.28
		1591	1,156,496.10	-	-	-	-	464,242.27	692,253.83
		1592	192,973.60	-	268.75	-	-	21,071.10	172,171.25
	Total 1000		50,792,581.00	-	32,565.00	-	2,126,109.00	-	52,886,125.00
	2000	2991	-	-	-	96,177.04	-	96,177.04	-
	Total 2000		-	-	-	96,177.04	-	96,177.04	-
	3000	3111	95,630.19	4,661.93	-	-	3,844,041.00	1,657,724.57	2,286,608.55
		3981	909,453.81	-	32,565.00	-	481,297.00	489,181.81	934,134.00
		3991	-	-	-	96,177.03	-	96,177.03	-
	Total 3000		1,005,084.00	4,661.93	32,565.00	96,177.03	4,325,338.00	2,243,083.41	3,220,742.55
	Total general		51,797,665.00	4,661.93	-	192,354.07	6,451,447.00	2,339,260.45	56,106,867.55

Recurso Estatal

En la cuenta bancaria Estatal se generaron rendimientos financieros acumulados al 31 de diciembre por \$164,612.27 (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos doce pesos 27/100 M.N.), de los cuales \$106,350.85 (Ciento seis mil trescientos cincuenta pesos 85/100 M.N.) fueron aprobados previamente y \$58,261.42 (Cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.) corresponden a rendimientos adicionales generados entre noviembre y diciembre.

Igualmente, derivado del Convenio Modificatorio referido, se autorizó una ampliación presupuestal por \$6,451,447.00 (Seis millones, cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.); no obstante, el monto efectivamente ministrado fue de \$4,097,245.00 (Cuatro millones noventa y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto se ajustó conforme a la disponibilidad real recibida, generándose un ajuste por \$2,354,202.00 (Dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.).

Del mismo modo, se indican las transferencias presupuestales entre partidas del mismo capítulo del gasto, para redistribuir el presupuesto aprobado entre conceptos necesarios para garantizar la operatividad institucional, manteniéndose siempre dentro del techo presupuestal autorizado. - Por lo anterior, se presenta el presupuesto del recurso estatal, integrando tanto la ampliación como las transferencias presupuestales: -



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Específica	Aprobado	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 139 Sesión Ordinaria	Transferencias aprobadas en la 1 Sesión Extraordinaria	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Transferencias al Capítulo 4000 aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliación por Convenio Modificatorio aprobada en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliaciones / Reducciones Noviembre - Diciembre	Modificado	
Estatal	1000	1131	30,050,610.30	113,275.72	14,379.30	-	168,174.60	1,380,341.98	2,585,350.52	28,578,530.74	
		1321	95,079.17	2,036,004.67	-	-	4,553,466.16	49,710.37	285,069.26	1,229,704.57	8,149,613.46
		1322	8,660,174.25	2,036,004.67	1,064.81	-	4,553,466.16	-	48,415.20	305,464.59	2,423,518.40
		1341	614,699.50	-	-	3,156.30	-	-	17,261.32	72,796.70	556,007.82
		1411	6,002,087.44	-	753,729.39	14,704.55	8,886.90	-	135,917.07	894,084.08	4,466,599.59
		1412	-	-	849,904.02	-	8,584.02	-	178,032.67	2,117,218.34	3,153,739.05
		1431	925,972.80	-	17,101.09	287.59	302.88	-	43,892.93	26,876.42	1,014,433.71
		1441	482,260.49	-	-	-	-	0.20	-	-	482,260.29
		1521	-	-	11,767.61	-	57,176.80	-	-	-	68,944.41
		1541	2,445,528.00	-	-	28,575.00	-	-	11,603.88	37,178.57	2,046,029.59
	1591	3,614,367.20	-	747,640.35	268.77	1,720,788.92	43,936.77	-	472,671.68	629,598.25	
	1592	-	-	735,872.74	-	1,663,612.12	82,407.04	-	745,961.01	3,063,038.83	
	Total 1000		52,890,779.15		32,565.00	0.00	355,832.86	2,126,109.00	3,823.85	54,632,314.14	
	2000	2991	-	-	-	-	49,641.37	-	-	49,641.37	
	Total 2000						49,641.37			49,641.37	
	3000	3111	-	-	7,068.13	-	-	-	-	1,899,176.90	1,906,245.03
		3131	-	-	-	-	-	-	-	133,561.98	133,561.98
		3981	1,153,982.00	-	-	32,565.00	-	143,801.84	66,880.41	29,609.98	1,139,235.55
		3991	-	-	-	-	49,641.35	-	4,258,457.59	4,308,098.94	-
	Total 3000		1,153,982.00	7,068.13	32,565.00	49,641.35	143,801.84	4,325,338.00	2,245,750.08	3,179,042.56	
4000	4511	12,100,624.29	-	-	-	499,634.70	-	4,372.98	12,595,886.01		
Total 4000		12,100,624.29				499,634.70		4,372.98	12,595,886.01		
Total general		66,145,385.44		7,068.13		99,282.72		6,451,447.00	2,295,940.58	70,407,242.71	

Recurso Ingresos Propios

Se registró un ingreso acumulado al 31 de diciembre de 2025, por rendimientos financieros generados en las cuentas de ingresos propios por la cantidad de \$524,480.74 (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 74/100 M.N.), de los cuales \$456,681.95 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.), fueron aprobados previamente y \$67,798.79 (Sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos 79/100 M.N.), corresponden a rendimientos adicionales generados entre noviembre y diciembre. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la recaudación efectiva de Ingresos Propios ascendió a \$38,773,842.19 (Treinta y ocho millones, setecientos setenta y tres, ochocientos cuarenta y dos 19/100 M.N.)

Asimismo, se informa que las transferencias presupuestales entre partidas, no rebasaron el techo presupuestal aprobado.

A continuación, se presenta el presupuesto de ingresos propios, incluyendo tanto las ampliaciones por rendimientos, como las transferencias presupuestales:



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Partida	Aprobado	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 139 Sesión Ordinaria	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliaciones / Reducciones Noviembre - Diciembre	Modificado
		2111	366,652.00	781.59	315,473.78	111,860.88	571,046.49
		2121	76,800.00	22,278.41	1,554.40	1,059.38	96,464.63
		2141	44,000.00	1,379.68	-	19,751.83	25,627.85
		2151	147,300.00	-	16,211.40	52,856.03	110,655.37
		2161	1,800,000.00	-	371,077.39	270,506.75	1,158,415.86
		2171	498,760.00	-	8,043.43	203,941.68	286,774.89
		2211	680,746.00	1,210.88	27,430.17	419,905.57	234,621.14
		2231	-	393.00	-	-	393.00
		2411	-	-	99.00	-	99.00
		2421	-	-	-	2,168.00	2,168.00
		2431	-	-	-	1,689.89	1,689.89
		2441	-	-	736.60	3,132.00	3,868.60
		2461	381,582.00	-	5,690.00	13,985.22	361,906.78
		2471	480,414.00	371.01	13,535.72	10,071.86	503,650.57
		2491	-	90.67	90,424.87	3,516.97	94,032.51
		2511	6,000.00	-	-	6,000.00	-
	2000	2531	110,000.00	-	-	83,381.46	26,618.54
		2541	163,400.00	-	68,000.00	47,238.76	48,161.24
		2551	42,000.00	-	2,000.00	40,000.00	-
		2561	-	-	-	95.00	95.00
		2591	47,841.00	19,100.00	1,160.00	47,992.72	116,093.72
		2611	269,512.32	96.14	1,450.72	60,879.79	331,746.69
		2711	504,100.00	-	504,100.00	7,250.00	7,250.00
		2721	68,932.00	280.34	20,000.00	23,702.13	25,510.21
		2731	130,000.00	-	130,000.00	-	-
		2741	-	299.90	-	1,289.57	1,589.47
		2751	-	-	-	3,712.00	3,712.00
		2911	22,000.00	-	9,000.46	21,461.00	9,539.46
		2921	20,000.00	-	3,069.00	16,671.80	259.20
		2931	16,000.00	-	2,819.61	13,180.39	-
		2941	139,700.00	-	86,274.10	192,548.64	245,974.54
		2961	-	-	3,069.00	28,828.06	31,897.06
		2981	20,000.00	-	8,489.46	8,732.90	2,777.64
		2991	-	20,556.00	578.40	81,545.54	101,523.14
		Total 2000	6,035,739.32	65,903.32	787,964.41	909,515.74	4,404,162.49
		3111	2,274,295.20	-	1,925,886.00	683,299.97	3,516,881.23
		3121	18,000.00	-	14,128.50	1,702.66	5,574.16
		3131	480,000.00	-	-	5,304.19	474,695.81
		3141	120,000.00	-	-	25,737.87	94,262.13
		3161	-	53,880.00	-	0.12	53,880.12
		3171	1,241,000.00	-	-	299,223.00	941,777.00
		3181	5,500.00	-	-	1,487.95	4,012.05
		3221	41,700.00	-	37,084.00	6,380.00	85,164.00
		3231	340,000.00	-	70,000.00	56,958.16	213,041.84



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Partida	Aprobado	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 139 Sesión Ordinaria	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliaciones / Reducciones Noviembre - Diciembre	Modificado	
Ingresos Propios	3000	3251	45,500.00	214,039.80	217,968.16	215,046.60	692,554.56	
		3271	3,054,769.80	-	30,992.44	478,218.48	2,545,558.88	
		3291	61,000.00	-	25,739.12	105,513.60	192,252.72	
		3311	780,000.00	-	265,384.00	53,846.04	460,769.96	
		3321	-	-	-	30,856.00	-	30,856.00
		3331	21,000.00	-	-	719.20	6,246.36	15,472.84
		3341	1,360,000.00	-	-	283,884.86	544,572.05	531,543.09
		3361	80,000.00	-	-	41,630.44	38,069.56	300.00
		3381	6,500,000.00	-	-	981,592.32	178,015.92	5,696,423.60
		3391	1,096,816.00	144,417.50	-	268,591.06	436,301.63	536,340.81
		3411	10,000.00	-	-	37,784.23	232.29	47,551.94
		3441	20,000.00	-	-	-	2,991.29	22,991.29
		3451	350,272.00	-	-	30,109.26	-	380,381.26
		3471	-	-	-	-	-	4,640.00
		3481	26,400.00	212.77	-	2,597.20	1,325.52	30,535.49
		3511	83,240.00	466.00	-	-	1,158,725.86	1,241,499.86
		3521	338,080.00	-	-	51,507.00	229,708.83	56,864.17
		3531	25,000.00	-	-	-	25,000.00	-
		3541	125,000.00	-	-	22,000.00	96,000.00	7,000.00
		3551	140,987.68	-	-	-	2,326.89	143,314.57
		3571	47,000.00	-	-	37,878.20	808,083.57	892,961.77
		3581	4,223,496.00	466.00	-	344,687.68	35,226.29	3,844,048.03
		3591	2,328,488.00	53,996.63	-	38,680.20	51,495.80	2,184,315.37
		3611	-	-	-	-	386,442.40	386,442.40
		3621	152,400.00	-	-	85,000.00	67,400.00	-
		3661	60,000.00	-	-	3,654.00	36,715.71	19,630.29
		3711	116,000.00	41,682.96	-	5,341.00	18,678.85	98,336.89
		3721	64,500.00	-	-	11,377.07	49,934.24	25,942.83
		3751	2,087,495.00	15,988.40	-	1,476,615.47	373,806.04	253,061.89
		3761	45,000.00	-	-	-	45,000.00	-
		3781	-	157,609.20	-	232,788.80	27,550.00	417,948.00
		3791	20,000.00	-	-	64.85	5,280.15	14,655.00
		3821	87,800.00	-	-	197.20	120,462.77	208,065.57
		3831	193,150.00	648.90	-	25,788.08	105,493.79	61,219.23
		3921	30,349.00	-	-	18,489.00	5,001.00	43,837.00
		3991	-	20,556.00	-	2,457,339.96	1,505,227.45	972,668.51
		Total 3000		28,094,238.68	510,375.18	1,067,559.10	2,222,900.80	27,449,272.16
		4000	4411	20,000.00	-	-	19,930.65	39,930.65
			4421	4,212,755.00	-	33,025.00	57,607.75	4,303,387.75
			4511	-	-	-	1,092,717.85	1,092,717.85
		Total 4000		4,232,755.00	-	33,025.00	1,170,256.25	5,436,036.25
		5000	5111	-	-	-	89,016.31	89,016.31
			5151	-	-	-	257,626.64	257,626.64
			5191	-	-	-	17,158.42	17,158.42
			5211	-	-	-	115,596.26	115,596.26
			5221	-	-	-	86,304.00	86,304.00
			5231	8,200.00	-	-	-	8,200.00
5291	-		-	-	78,184.00	13,377.35	91,561.35	
5321	-		-	-	15,283.81	-	15,283.81	
5641	-		-	-	-	798,196.00	798,196.00	
5691	-		-	-	13,628.50	-	13,628.50	
5911	10,900.00	-	-	-	10,900.00	-		
5971	9,000.00	-	-	-	9,000.00	-		
Total 5000		28,100.00	-	193,400.31	1,262,870.98	1,484,371.29		
Total Ingresos Propios			38,390,833.00	576,278.50	506,020.00	699,289.31	38,773,842.19	



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Partida	Aprobado	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 139 Sesión Ordinaria	Ampliaciones y Transferencias aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria	Ampliaciones / Reducciones Noviembre - Diciembre	Modificado
Rendimientos Ingresos Propios	2000	2991	-	-	58,106.29	11,028.85	69,135.14
	Total 2000		-	-	58,106.29	11,028.85	69,135.14
	3000	3111	-	136,146.10	-	-	136,146.10
		3411	-	-	216,425.45	13,315.49	229,740.94
		3991	-	-	46,004.11	43,454.45	89,458.56
Total 3000		-	136,146.10	262,429.56	56,769.94	455,345.60	
Total Rendimientos Ingresos Propios			-	136,146.10	320,535.85	67,798.79	524,480.74
Total general			38,390,833.00	712,424.60	826,555.85	631,490.52	39,298,322.93

Con base en lo anteriormente expuesto, se informa que el Presupuesto de Ingresos y Egresos Aprobado en el ejercicio 2025 de la UTEZ, concluyó conforme a lo siguiente: -----
Ingreso:

Fuente de Financiamiento	CRI	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Devengado por recaudar
Federal	93	Subsidios y Subvenciones	51,797,665.00	4,309,202.55	56,106,867.55	56,106,867.55	56,106,867.55	-
Estatal		Subsidios y Subvenciones	66,145,385.44	4,261,857.27	70,407,242.71	70,407,242.71	70,407,242.71	-
Ingresos Propios	73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	38,390,833.00	383,009.19	38,773,842.19	38,773,842.19	38,773,842.19	-
Rendimientos Ingresos Propios	79	Otros Ingresos	-	524,480.74	524,480.74	524,480.74	524,480.74	-
Total general			156,333,883.44	9,478,549.75	165,812,433.19	165,812,433.19	165,812,433.19	-

Egreso:

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Específica	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	
Federal	1000	1131	30,798,390.94	4,742,053.26	35,540,444.20	35,540,444.20	35,540,444.20	33,962,615.34	33,962,615.34	-	
		1321	4,726,572.76	2,041,612.07	6,768,184.83	6,768,184.83	6,768,184.83	6,373,733.01	6,373,733.01	-	
		1322	427,755.42	462,801.23	890,556.65	890,556.65	890,556.65	799,465.30	799,465.30	-	
		1341	645,680.22	64,093.55	709,773.77	709,773.77	709,773.77	696,493.80	696,493.80	-	
		1411	6,023,492.80	3,139,293.48	2,884,199.32	2,884,199.32	2,884,199.32	2,884,199.32	2,884,199.32	2,884,199.32	-
		1412	4,099,326.36	1,832,231.89	2,267,094.47	2,267,094.47	2,267,094.47	2,267,094.47	2,267,094.47	2,267,094.47	-
		1431	615,967.80	52,555.60	668,523.40	668,523.40	668,523.40	668,523.40	668,523.40	668,523.40	-
		1541	2,105,925.00	186,998.28	2,292,923.28	2,292,923.28	2,292,923.28	2,243,393.41	2,243,393.41	2,243,393.41	-
		1591	1,156,496.10	464,242.27	692,253.83	692,253.83	692,253.83	692,253.83	692,253.83	692,253.83	-
		1592	192,973.60	20,802.35	172,171.25	172,171.25	172,171.25	172,171.25	172,171.25	172,171.25	-
	Total 1000			50,792,581.00	2,093,544.00	52,886,125.00	52,886,125.00	52,886,125.00	50,759,943.13	50,759,943.13	-
	3000	3111		95,630.19	2,190,978.36	2,286,608.55	2,286,608.55	2,286,608.55	2,016,671.55	-	-
		3981		909,453.81	24,680.19	934,134.00	934,134.00	934,134.00	934,134.00	934,134.00	-
Total 3000			1,005,084.00	2,215,658.55	3,220,742.55	3,220,742.55	3,220,742.55	2,950,805.55	934,134.00	-	
Total Federal			51,797,665.00	4,309,202.55	56,106,867.55	56,106,867.55	56,106,867.55	53,710,748.68	51,694,077.13	-	
Estatal	1000	1131	30,050,610.30	1,472,079.56	28,578,530.74	23,546,483.47	23,546,483.47	23,115,472.08	23,115,472.08	5,032,047.27	
		1321	95,079.17	8,054,534.29	8,149,613.46	8,143,612.67	8,143,612.67	3,449,281.04	3,449,281.04	6,000.79	
		1322	8,660,174.25	6,236,655.85	2,423,518.40	2,422,391.86	2,422,391.86	2,393,440.34	2,393,440.34	1,126.54	
		1341	614,699.50	58,691.68	556,007.82	492,357.68	492,357.68	485,520.83	485,520.83	63,650.14	
		1411	6,002,087.44	1,535,487.85	4,466,599.59	4,466,599.59	4,466,599.59	3,383,896.12	3,383,896.12	-	
		1412	-	3,153,739.05	3,153,739.05	3,153,739.05	3,153,739.05	1,704,438.73	1,704,438.73	-	
		1431	925,972.80	88,460.91	1,014,433.71	1,014,433.71	1,014,433.71	595,853.97	595,853.97	-	
		1441	482,260.49	0.20	482,260.29	482,260.29	482,260.29	482,260.29	482,260.29	-	
		1521	-	68,944.41	68,944.41	68,944.41	68,944.41	68,944.41	68,944.41	-	
		1541	2,445,528.00	399,498.41	2,046,029.59	2,009,255.35	2,009,255.35	1,986,199.66	1,986,199.66	36,774.24	
	1591	3,614,367.20	2,984,768.95	629,598.25	629,598.25	629,598.25	584,468.38	584,468.38	-		
	1592	-	3,063,038.83	3,063,038.83	3,063,038.83	3,063,038.83	1,902,333.73	1,902,333.73	-		
	Total 1000			52,890,779.15	1,741,534.99	54,632,314.14	49,492,715.16	49,492,715.16	40,152,109.58	40,152,109.58	5,139,598.98
3000	3111		-	1,906,245.03	1,906,245.03	1,906,245.03	1,906,245.03	1,906,245.03	-	-	
	3131		-	133,561.98	133,561.98	133,561.98	133,561.98	133,561.98	-	-	
	3981		1,153,982.00	14,746.45	1,139,235.55	1,139,235.55	1,139,235.55	546,254.00	546,254.00	-	
Total 3000			1,153,982.00	2,025,060.56	3,179,042.56	3,179,042.56	2,586,061.01	546,254.00	546,254.00	-	
4000	4511		12,100,624.29	495,261.72	12,595,886.01	12,551,208.30	12,551,208.30	11,510,271.74	11,510,271.74	44,677.71	
	Total 4000			12,100,624.29	495,261.72	12,595,886.01	12,551,208.30	12,551,208.30	11,510,271.74	11,510,271.74	44,677.71
Total Estatal			66,145,385.44	4,261,857.27	70,407,242.71	65,222,966.02	65,222,966.02	54,248,442.33	52,208,635.32	5,184,276.69	



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Específica	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio
		2111	366,652.00	204,394.49	571,046.49	571,046.49	571,046.49	571,046.49	571,046.49	-
		2121	76,800.00	19,664.63	96,464.63	96,464.63	96,464.63	96,464.63	96,464.63	-
		2141	44,000.00	18,372.15	25,627.85	25,627.85	25,627.85	25,627.85	25,627.85	-
		2151	147,300.00	36,644.63	110,655.37	110,655.37	110,655.37	110,655.37	110,655.37	-
		2161	1,800,000.00	641,584.14	1,158,415.86	1,158,415.86	1,158,415.86	1,158,415.86	1,158,415.86	-
		2171	498,760.00	211,985.11	286,774.89	286,774.89	286,774.89	247,250.70	247,250.70	-
		2211	680,746.00	446,124.86	234,621.14	234,621.14	234,621.14	234,621.14	234,621.14	-
		2231	-	393.00	393.00	393.00	393.00	393.00	393.00	-
		2411	-	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	99.00	-
		2421	-	2,168.00	2,168.00	2,168.00	2,168.00	2,168.00	2,168.00	-
		2431	-	1,689.89	1,689.89	1,689.89	1,689.89	1,689.89	1,689.89	-
		2441	-	3,868.60	3,868.60	3,868.60	3,868.60	3,868.60	3,868.60	-
		2461	381,582.00	19,675.22	361,906.78	361,906.78	361,906.78	361,906.78	361,906.78	-
		2471	480,414.00	23,236.57	503,650.57	503,650.57	503,650.57	499,764.57	499,764.57	-
		2491	-	94,032.51	94,032.51	94,032.51	94,032.51	94,032.51	94,032.51	-
		2511	6,000.00	6,000.00	-	-	-	-	-	-
	2000	2531	110,000.00	83,381.46	26,618.54	26,618.54	26,618.54	26,618.54	26,618.54	-
		2541	163,400.00	115,238.76	48,161.24	48,161.24	48,161.24	45,896.11	45,896.11	-
		2551	42,000.00	42,000.00	-	-	-	-	-	-
		2561	-	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	-
		2591	47,841.00	68,252.72	116,093.72	116,093.72	116,093.72	116,093.72	116,093.72	-
		2611	269,512.32	62,234.37	331,746.69	330,885.21	330,864.13	327,078.15	327,078.15	882.56
		2711	504,100.00	496,850.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	-
		2721	68,932.00	43,421.79	25,510.21	21,478.34	21,478.34	21,478.34	21,478.34	4,031.87
		2731	130,000.00	130,000.00	-	-	-	-	-	-
		2741	-	1,589.47	1,589.47	1,589.47	1,589.47	1,589.47	1,589.47	-
		2751	-	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	3,712.00	-
		2911	22,000.00	12,460.54	9,539.46	9,539.46	9,539.46	9,539.46	9,539.46	-
		2921	20,000.00	19,740.80	259.20	259.20	259.20	259.20	259.20	-
		2931	16,000.00	16,000.00	-	-	-	-	-	-
		2941	139,700.00	106,274.54	245,974.54	245,974.54	245,974.54	32,905.41	32,905.41	-
		2961	-	31,897.06	31,897.06	31,897.06	31,897.06	31,897.06	31,897.06	-
		2981	20,000.00	17,222.36	2,777.64	2,777.64	2,777.64	2,777.64	2,777.64	-
		2991	-	101,523.14	101,523.14	101,523.14	101,523.14	85,805.14	85,805.14	-
		Total 2000	6,035,739.32	-1,631,576.83	4,404,162.49	4,399,269.14	4,399,248.06	4,117,287.63	4,117,287.63	4,914.43
		3111	2,274,295.20	1,242,586.03	3,516,881.23	3,516,881.23	42,417.42	42,417.42	42,417.42	3,474,463.81
		3121	18,000.00	12,425.84	5,574.16	5,574.16	5,574.16	5,574.16	5,574.16	-
		3131	480,000.00	5,304.19	474,695.81	347,735.02	347,735.02	347,735.02	347,735.02	126,960.79
		3141	120,000.00	25,737.87	94,262.13	94,262.13	94,262.13	87,269.32	87,269.32	-
		3161	-	53,880.12	53,880.12	53,880.12	53,880.12	49,390.11	49,390.11	-
		3171	1,241,000.00	299,223.00	941,777.00	941,776.00	941,776.00	894,680.00	894,680.00	1.00
		3181	5,500.00	1,487.95	4,012.05	4,012.05	4,012.05	4,012.05	4,012.05	-
		3221	41,700.00	43,464.00	85,164.00	85,164.00	85,164.00	85,164.00	85,164.00	-
		3231	340,000.00	126,958.16	213,041.84	213,041.84	213,041.84	198,224.77	198,224.77	-
		3251	45,500.00	647,054.56	692,554.56	692,554.56	692,554.56	692,554.56	692,554.56	-
		3271	3,054,769.80	509,210.92	2,545,558.88	2,538,667.42	2,538,667.42	2,440,889.86	2,440,889.86	6,891.46
		3291	61,000.00	131,252.72	192,252.72	192,252.72	192,252.72	192,252.72	192,252.72	-
		3311	780,000.00	319,230.04	460,769.96	460,769.96	460,769.96	460,769.96	460,769.96	-
		3321	-	30,856.00	30,856.00	30,856.00	30,856.00	30,856.00	30,856.00	-
		3331	21,000.00	5,527.16	15,472.84	15,472.84	15,472.84	15,472.84	15,472.84	-
		3341	1,360,000.00	828,456.91	531,543.09	531,543.09	531,543.09	531,543.09	531,543.09	-
		3361	80,000.00	79,700.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	-
		3381	6,500,000.00	803,576.40	5,696,423.60	5,696,423.60	5,696,423.60	5,223,981.12	5,223,981.12	-
		3391	1,096,816.00	560,475.19	536,340.81	536,340.81	536,340.81	536,340.81	536,340.81	-
		3411	10,000.00	37,551.94	47,551.94	47,551.94	47,551.94	47,551.94	47,551.94	-
		3451	350,272.00	30,109.26	380,381.26	380,381.26	380,381.26	380,381.26	380,381.26	-
		3471	-	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	4,640.00	-
		3481	26,400.00	4,135.49	30,535.49	30,535.49	29,136.91	29,115.83	29,115.83	1,398.58
		3511	83,240.00	1,158,259.86	1,241,499.86	1,241,499.86	1,241,499.86	81,367.04	81,367.04	-
		3521	338,080.00	281,215.83	56,864.17	56,864.17	56,864.17	56,864.17	56,864.17	-
		3531	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-
		3541	125,000.00	118,000.00	7,000.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	1,896.00
		3551	140,987.68	2,326.89	143,314.57	143,314.57	143,314.57	143,314.57	143,314.57	-
		3571	47,000.00	845,961.77	892,961.77	892,961.77	892,961.77	849,525.57	849,525.57	-
		3581	4,223,496.00	379,447.97	3,844,048.03	3,844,048.03	3,844,048.03	3,838,248.03	3,838,248.03	-
		3591	2,328,488.00	144,172.63	2,184,315.37	2,184,315.37	2,184,315.33	1,995,874.17	1,995,874.17	0.04
		3611	-	386,442.40	386,442.40	386,442.40	386,442.40	-	-	-
		3621	152,400.00	152,400.00	-	-	-	-	-	-
		3661	60,000.00	40,369.71	19,630.29	19,630.29	19,630.29	19,630.29	19,630.29	-
		3711	116,000.00	17,663.11	98,336.89	98,336.89	98,336.89	98,336.89	98,336.89	-
		3721	64,500.00	38,557.17	25,942.83	24,980.93	24,980.93	24,980.93	24,980.93	961.90
		3751	2,087,495.00	1,834,433.11	253,061.89	252,878.44	252,878.44	252,878.44	252,878.44	183.45



Fuente de Financiamiento	Capítulo	Específica	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	
		3761	45,000.00	45,000.00	-	-	-	-	-	-	
		3781	-	417,948.00	417,948.00	417,948.00	417,948.00	417,948.00	417,948.00	-	
		3791	20,000.00	5,345.00	14,655.00	14,655.00	14,655.00	14,655.00	14,655.00	-	
		3821	87,800.00	120,265.57	208,065.57	208,065.57	208,065.57	208,065.57	208,065.57	-	
		3831	193,150.00	131,930.77	61,219.23	61,219.23	61,219.20	61,219.20	61,219.20	0.03	
		3921	30,349.00	13,488.00	43,837.00	43,837.00	43,837.00	43,837.00	43,837.00	-	
		3991	-	972,668.51	972,668.51	972,668.51	972,668.51	949,468.51	949,468.51	-	
		Total 3000	28,094,238.68	644,966.52	27,449,272.16	23,837,913.72	23,836,515.10	21,385,425.51	21,385,425.51	3,612,757.06	
		4000	4411	20,000.00	19,930.65	39,930.65	39,930.65	39,930.65	39,930.65	39,930.65	-
			4421	4,212,755.00	90,632.75	4,303,387.75	4,303,387.75	4,303,387.75	4,276,571.75	4,276,571.75	-
4511	-		1,092,717.85	1,092,717.85	1,037,437.24	1,037,437.24	965,998.53	965,998.53	55,280.61		
Total 4000	4,232,755.00		1,203,281.25	5,436,036.25	5,380,755.64	5,380,755.64	5,282,500.93	5,282,500.93	55,280.61		
		5111	-	89,016.31	89,016.31	89,016.31	89,016.31	-	-	-	
		5151	-	257,626.64	257,626.64	257,626.64	257,626.64	11,832.00	11,832.00	-	
		5191	-	17,158.42	17,158.42	17,158.42	17,158.42	17,158.42	17,158.42	-	
		5211	-	115,596.26	115,596.26	115,596.26	115,596.26	115,596.26	115,596.26	-	
		5221	-	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	86,304.00	-	
		5231	8,200.00	8,200.00	-	-	-	-	-	-	
		5291	-	91,561.35	91,561.35	91,561.35	91,561.35	39,092.00	39,092.00	-	
		5321	-	15,283.81	15,283.81	15,283.81	15,283.81	15,283.81	15,283.81	-	
		5641	-	798,196.00	798,196.00	798,196.00	798,196.00	798,196.00	798,196.00	-	
		5691	-	13,628.50	13,628.50	13,628.50	13,628.50	13,628.50	13,628.50	-	
		5911	10,900.00	10,900.00	-	-	-	-	-	-	
5971	9,000.00	9,000.00	-	-	-	-	-	-			
Total 5000	28,100.00	1,456,271.29	1,484,371.29	1,484,371.29	1,484,371.29	1,484,371.29	1,097,090.99	1,097,090.99	-		
Total INGRESOS PROPIOS		38,390,833.00	383,009.19	38,773,842.19	35,102,309.79	35,100,890.09	31,882,305.06	31,882,305.06	3,672,952.10		
Rendimientos Ingresos Propios	2000	2991	-	69,135.14	69,135.14	-	-	-	-	69,135.14	
	Total 2000		-	69,135.14	69,135.14	-	-	-	-	69,135.14	
Rendimientos Ingresos Propios	3000	3111	-	136,146.10	136,146.10	-	-	-	-	136,146.10	
		3411	-	229,740.94	229,740.94	227,919.08	227,919.08	227,919.08	227,919.08	1,821.86	
		3991	-	89,458.56	89,458.56	-	-	-	-	89,458.56	
Total 3000		-	455,345.60	455,345.60	227,919.08	227,919.08	227,919.08	227,919.08	227,426.52		
Total Rendimientos Ingresos Propios		-	524,480.74	524,480.74	227,919.08	227,919.08	227,919.08	227,919.08	296,561.66		
Total general		156,333,883.44	9,478,549.75	165,812,433.19	156,660,062.44	156,658,642.74	140,069,415.15	136,012,936.59	9,153,790.45		

La información presentada con respecto a los ingresos propios da atención a lo acordado en la 142ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, en relación con el cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, fracción II, del *Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.*

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación, pidiendo el uso de la voz la C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección de General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien manifestó que, las solicitudes de adecuaciones, especialmente de ejercicios terminados, se realicen lo antes posible mediante sesiones extraordinarias, expresando que, al ser a finales de febrero, se les están informando modificaciones entre capítulos que, en la práctica, ya se llevaron a cabo debido al cierre de la cuenta pública. En tal sentido, solicitó que en el futuro estos cierres y adecuaciones se traten en los primeros días de enero para cerrar correctamente el ejercicio 2025, evitando así que el Consejo se vea obligado a votar en abstención debido a la extemporaneidad de la solicitud.

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, expresó que todas las recomendaciones son válidas y serán consideradas para cumplir con la normatividad de manera oportuna, asimismo consultó a los integrantes del Consejo



Directivo si existe alguna otra manifestación, y al no haberla, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

-----UTEZ/A-4/SO143A/25-02-2026-----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSISTENTES EN:

- LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMAS QUE SE MANTUVIERON DENTRO DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO.
- LA AUTORIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FEDERAL, ESTATALES Y DE INGRESOS PROPIOS) DEL PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE.
- EL AJUSTE PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA MINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN EFECTIVAMENTE RECIBIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. -----

PUNTO SEIS. Presentación y en su caso, aprobación de la adición del numeral 14, al apartado VI, de los *Lineamientos para el Manejo y Comprobación del Gasto de la UTEZ*, en materia de modificación de formatos. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, los *Lineamientos para el Manejo y Comprobación de Gastos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos* están dirigidos a toda persona que, directa o indirectamente, por la naturaleza de su actividad laboral, maneja algún recurso económico de la Universidad. -----

Es así que, con fundamento en el Artículo 9, fracciones V y VIII, del *Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos*, se solicita aprobar la adición del numeral 14, al apartado "VI. Normas para la integración de la Documentación Comprobatoria:" de dichos Lineamientos para establecer que los formatos establecidos en los mismos puedan ser modificados cuando se actualicen las disposiciones aplicables o a solicitud de los titulares de área con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia, certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, previa autorización de la Rectoría, para quedar como sigue: -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'd' at the top, a 'g.' in the middle, and several scribbles and lines at the bottom.



Vigente	Propuesta
<p>VI. Normas para la integración de la Documentación Comprobatoria:</p> <p>1.-... a 13.- ...</p>	<p>VI. Normas para la integración de la Documentación Comprobatoria:</p> <p>1.-... a 13.- ...</p> <p><i>14. Los formatos establecidos en los presentes Lineamientos podrán ser modificados de acuerdo con las actualizaciones establecidas en la normativa aplicable o en base a la solicitud de los titulares de área con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del uso de los recursos, con previa autorización de Rectoría y se darán a conocer por la Dirección de Administración y Finanzas.</i></p>

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación, pidiendo el uso de la voz la Lic. Georgina Arenas Santana, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien puntualizó que la institución debe atender las disposiciones administrativas generales y estatales, haciendo especial énfasis en el *Manual de Normas para el Gasto Público del Estado*. También manifestó que es necesario asegurar que la modificación de las fracciones de los lineamientos internos no contravenga las disposiciones superiores, además consideró fundamental que toda actualización normativa local esté en total observancia y concordancia con el marco administrativo estatal. -----

Al respecto, la Mtra. Gabriela Navarro Macías, Rectora de la UTEZ, informó que todos los formatos institucionales están apegados a las normativas tanto estatales como federales, con el fin de asegurar resultados positivos en cualquier proceso de auditoría, además enfatizó que la institución mantiene un cuidado preventivo y se rige estrictamente de acuerdo con el manual de normas mencionado. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación y al no haberlo, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-5/SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ADICIÓN DEL NUMERAL 14, AL APARTADO VI, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LA UTEZ, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE FORMATOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES V Y VIII, DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. -----





PUNTO SIETE. Presentación para conocimiento, de los Estados Financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, así como de la Cuenta Pública 2025. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 67, fracción XII, de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos*, se presenta para su conocimiento los Estados Financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025; así como la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. -----

Dichos Estados fueron presentados, en tiempo y forma al Órgano Interno de Control, así como al Congreso del Estado, lo cual se puede constatar en los oficios respectivos que se anexan a la carpeta electrónica. -----

Avance Presupuestal por Fuente de Financiamiento

Se presenta el avance financiero al 31 de diciembre de 2025, el cual integra los recursos provenientes de los subsidios federal y estatal, así como los ingresos propios, remanentes y rendimientos financieros: -----

Tabla. Avance Presupuestal

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Avance
Estatal	1000	52,890,779.15	1,741,534.99	54,632,314.14	49,492,715.16	90.59%
	3000	1,153,982.00	2,025,060.56	3,179,042.56	3,179,042.56	100.00%
	4000	12,100,624.29	495,261.72	12,595,886.01	12,551,208.30	99.65%
Total Estatal		66,145,385.44	4,261,857.27	70,407,242.71	65,222,966.02	92.64%
Federal	1000	50,792,581.00	2,093,544.00	52,886,125.00	52,886,125.00	100.00%
	3000	1,005,084.00	2,215,658.55	3,220,742.55	3,220,742.55	100.00%
Total Federal		51,797,665.00	4,309,202.55	56,106,867.55	56,106,867.55	100.00%
Ingresos Propios	2000	6,035,739.32	2,073,415.68	8,109,155.00	7,483,820.93	92.29%
	3000	28,094,238.68	5,704,726.37	33,798,965.05	28,660,481.61	84.80%
	4000	4,232,755.00	1,207,281.25	5,440,036.25	5,384,755.64	98.98%
	5000	28,100.00	5,196,514.86	5,224,614.86	5,224,614.86	100.00%
Total Ingresos Propios		38,390,833.00	14,181,938.16	52,572,771.16	46,753,673.04	88.93%
Total general		156,333,883.44	22,752,997.98	179,086,881.42	168,083,506.61	93.86%

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si alguien desea hacer alguna otra manifestación y al no haberlo y toda vez que es un punto de conocimiento, se emitió el siguiente acuerdo: -----



d

----- UTEZ/A-6/SO143A/25-02-2026 -----
ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO DE LA CUENTA PÚBLICA 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-----

PUNTO OCHO. Presentación y en su caso, aprobación para ejercer el remanente correspondiente al ejercicio 2025. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, con fundamento en el artículo 9, fracción IX, del *Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos*, se informa a este Consejo Directivo que, al cierre del ejercicio fiscal 2025 y una vez concluidos los compromisos presupuestales, el recurso estatal correspondiente al Ramo 28 – Participaciones Federales presenta un remanente, conforme a la siguiente tabla: -----

g.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Remanente Estatal (Ramo 28 - Participaciones Federales)	\$5,184,276.69

Por lo anterior, se solicita la autorización de este Consejo Directivo para que dichos recursos sean aplicados a la constitución de un fondo institucional destinado al pago de pensiones y jubilaciones del personal de la Universidad, con el objeto de atender de manera oportuna las obligaciones laborales correspondientes, quedando de la siguiente manera: -----

Proyecto	Monto
Fondo de Pensiones y Jubilaciones.	\$5,184,276.69

Dicho fondo permitirá atender los retroactivos de los decretos pensionarios publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". -----
Asimismo, se informa que se cuenta con remanente de Ingresos Propios, como se detalla a continuación: -----





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Remanente Ingresos Propios Ejercicio 2025	\$3,969,513.76

Por lo cual, se solicita su autorización para que dichos recursos sean aplicados en proyectos de mantenimiento, infraestructura y equipamiento general de las diferentes áreas operativas de la Universidad, con el propósito de atender las necesidades educativas y con ello coadyuvar en el fortalecimiento de los objetivos Institucionales, de conformidad con la siguiente tabla: -----

Proyecto	Monto
Mantenimiento, Infraestructura y equipamiento	\$3,969,513.76

Cabe mencionar que son montos estimados, los cuales podrán variar de acuerdo al monto de su ejecución, y se podrían transferir entre sí, sin rebasar el monto total de los remanentes. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación, interviniendo la C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien solicitó a la Rectora mostrar en pantalla la integración de la partida, señalando que no es suficiente presentar un concepto global del recurso a ejercer, explicó que, para cumplir con los requisitos de la Federación, es necesario conocer qué partidas se incluyen, así como las metas y costos programados en temas de infraestructura. Resaltó la importancia de esto para asegurar que el recurso se aplique correctamente y no se gaste en otros rubros, evitando que los proyectos queden sin seguimiento, por lo que precisó que hace esta solicitud debido a que la carpeta digital solo contiene el monto global. -----

Al respecto, la Mtra. Gabriela Navarro Macías, Rectora de la UTEZ, informó que el remanente de ingresos propios se ha presupuestado con base en las validaciones técnicas del INEIAM. Explicó que, debido a que la infraestructura universitaria cuenta con 25 años de antigüedad sin intervenciones integrales, los daños son graves, además, presentó el oficio de cotización emitido por la Dirección General del citado Instituto, el cual asciende a un total de \$7,745,296.00 (Siete millones, setecientos cuarenta y cinco mil, doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y manifestó que las obras prioritarias incluyen: -----

- Impermeabilización integral: Con un costo de \$5,607,767.00 (Cinco millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), abarcando los edificios de Docencia 1, 3 y 5, Rectoría y el Gimnasio Auditorio. -----
- Obra Civil y Sanitaria: Rehabilitación de la red sanitaria y estabilización del talud en el camino de acceso, incluyendo la construcción del muro de contención. -----





Precisó que, aunque el remanente disponible es insuficiente para cubrir la totalidad del presupuesto del INEIEM, se ha acordado con dicha instancia dar prioridad inmediata a los edificios con daños estructurales y filtraciones más severas para salvaguardar el patrimonio institucional. -----

Por su parte, la Ing. Fabiola Escobar Benítez, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que, debe quedar plenamente claro en qué se ocuparán las cifras sometidas a aprobación. Señaló que, aunque ya se compartió el oficio del INEIEM, aún no queda precisado cómo se aplicarán los \$3,969,513.76 (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos trece pesos 76/100 M.N.) del remanente de ingresos propios, por ello, solicitó indicar específicamente qué tipo de mantenimiento, infraestructura o equipamiento se atenderá con ese monto. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, solicitó que el punto se desahogue bajo el condicionamiento de presentar el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas, solicitando además que se entregue un desglose detallado en el transcurso del día para dar certeza a los integrantes del Consejo. -----

La Lic. Georgina Arenas Santana, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifestó que es necesario contar con la información completa antes de someter cualquier punto a autorización. Por ello, recomendó que el Acuerdo sea condicionado hasta que se obtenga el oficio correspondiente, recalcando que el Consejo requiere todos los elementos para conocer el sentido de los montos y los proyectos de infraestructura a desarrollar. -----

La C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, solicitó a la Rectora que, en el informe o documento que se elabore para el Consejo, se presente el nombre de cada proyecto acompañado de su presupuesto por meta, enfatizó que deben ser metas físicas evaluables, con el fin de que este cuerpo colegiado pueda verificar el cumplimiento y desarrollo de cada una de las acciones de infraestructura mencionadas. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, instruyó someter a votación el punto, dejando asentado en el acta que su validez está sujeta al cumplimiento de dos compromisos: primero, la obtención del oficio formal de la autoridad estatal y segundo, la entrega de la información pormenorizada del gasto por metas. Con esta salvedad, se busca garantizar que el Consejo brinde su apoyo a la operación de la UTEZ sin comprometer la observancia de la normativa financiera. Asimismo, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna otra manifestación y al no haberlo, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO por MAYORÍA DE VOTOS, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-7/SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR



PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EJERCER EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE MORELOS, PREVIO ENVÍO DEL DETALLE DEL EJERCICIO DEL REMANENTE 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN IX, DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

PUNTO NUEVE. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento estatal e ingresos propios. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, con fundamento en el artículo 67, fracción II de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos* y el artículo 9, fracción VII del *Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos*, se solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, con fuente de financiamiento Estatal e Ingresos Propios, en los siguientes términos: - - - **Presupuesto Estatal.** El día 16 de diciembre del 2025, mediante *Decreto número novecientos noventa y ocho, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026*, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, mediante el cual se asigna a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos la cantidad de \$39,213,269.62 (Treinta y nueve millones doscientos trece mil doscientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N), para ello se presentan a continuación las siguientes tablas:-----

Ingreso:

Fuente de Financiamiento	CRI	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Estatal	93	Subsidios y Subvenciones	10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	2,079,718.76	1,867,289.60	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	1,137,958.45	1,841,561.83	39,213,269.62
Total general			10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	2,079,718.76	1,867,289.60	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	1,137,958.45	1,841,561.83	39,213,269.62

Egreso:

Fuente de Financiamiento	Partida	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Estatal	1131	Sueldos base al personal permanente	5,954,116.00	5,954,116.00	5,954,116.00	272,919.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	11,663.05	18,228,571.45	
	1321	Gratificación de fin de año	333,052.04	333,052.04	333,052.04	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,915.76	2,033,937.22	
	1322	Prima de vacaciones y dominical	177,096.74	177,096.74	707,415.06	323.97	323.97	323.97	323.97	323.97	323.97	323.97	323.97	323.97	1,064,524.31	
	1341	Compensación por Adquisición de Material	128,428.95	128,428.95	128,428.95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	385,286.85	
	1411	Cuotas IMSS	707,550.85	647,338.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	679,047.61	
	1412	Cesantía y vejez	532,462.05	536,454.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600,724.01	
	1431	Aportaciones al sistema para el retiro	160,859.06	145,292.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	581,345.82	600,724.01	
	1541	Prestaciones contractuales	436,429.30	436,429.30	436,429.30	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	39,426.80	1,664,129.10	
	1592	Otras prestaciones sociales y economías	53,040.00	42,840.00	42,840.00	-	41,500.00	-	-	-	-	-	-	-	180,220.00	
	1441	Aportaciones para seguros	501,550.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	501,550.70	
	1591	Otras prestaciones sociales y económicas (Cuotas ICTSGEM)	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	133,967.61	1,607,611.32	
	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	197,780.81	197,780.81	243,402.63	212,988.08	220,314.93	212,988.08	212,988.08	212,988.08	212,988.08	212,988.08	212,988.08	212,988.08	2,563,183.84	
	4511	Pensiones	1,417,177.48	1,417,177.48	1,417,177.48	1,417,177.48	1,417,177.48	-	-	-	-	-	-	-	7,085,887.40	
	Total general			10,733,511.60	10,149,973.94	9,396,829.06	2,079,718.76	1,867,289.60	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	401,285.28	1,137,958.45	1,841,561.83	39,213,269.62



servicios de práctica estudiantil, servicios prestados por las divisiones académicas y otros, para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$38,390,833.00 (Treinta y ocho millones trescientos noventa mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), mismo que se presenta a continuación en las siguientes tablas: - - - - -

Ingreso:

Fuente de Ingreso	CNI	CONCEPTO DE INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
	73-2-001	Ficha De Admisión	194,970.60	292,455.90	389,941.20	487,426.50	487,426.50	97,485.30	-	-	-	-	-	-	1,949,706.00
	73-2-002	Inscripción Tsu	-	-	-	-	-	-	-	-	907,510.00	-	-	-	907,510.00
	73-2-003	Inscripción Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-	229,500.00	-	-	-	229,500.00
	73-2-006	Examen Extraordinario	-	-	-	107,406.00	-	-	-	60,588.00	-	-	-	107,406.00	275,400.00
	73-2-007	Certificado / Certificado Parcial / Constancia Servicio Social (Duplicado)	3,504.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	5,256.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	3,504.00	43,800.00
	73-2-008	Boleta	1,200.00	-	-	-	1,200.00	-	-	-	1,200.00	-	-	-	3,600.00
	73-2-009	Constancia De Estudios	14,497.00	4,578.00	3,052.00	7,630.00	9,156.00	4,578.00	3,052.00	7,630.00	14,497.00	4,578.00	3,052.00	-	76,300.00
	73-2-010	Historial Académico	3,313.60	1,046.40	697.60	1,744.00	2,092.80	1,046.40	697.60	1,744.00	3,313.60	1,046.40	697.60	-	17,440.00
	73-2-011	Cotejo Y Entrega De Documentos	-	-	-	-	-	22,995.00	22,995.00	-	-	-	-	-	45,990.00
	73-2-012	Reposición De Credencial	3,772.80	3,772.80	3,772.80	3,772.80	3,772.80	5,659.20	3,772.80	3,772.80	3,772.80	3,772.80	3,772.80	3,772.80	47,160.00
	73-2-014	Visita Académica	-	110,529.31	269,275.60	-	38,080.47	112,543.59	291,547.11	-	38,080.47	-	32,491.45	-	892,548.00
	73-2-024	Otros Ingresos	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	374,400.00
	73-2-027	Recuperación Incubación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
	73-2-036	Tratamientos Corporales Y Faciales	5,000.00	20,700.00	8,700.00	18,700.00	23,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	20,700.00	8,700.00	149,700.00
	73-2-040	Acta De Examen	-	-	-	1,095.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,095.00
	73-2-041	Carta De Pasante	-	-	-	-	-	1,314.00	-	-	-	-	-	-	1,314.00
	73-2-043	Estadías	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	3,720,000.00
	73-2-044	Trámite De Equivalencia O Revalidación	-	-	-	-	-	-	-	-	1,202.00	-	-	-	1,202.00
	73-2-045	Cuota Cuatrimestral Tsu	2,124,864.00	1,274,918.00	849,946.00	-	1,482,194.00	889,316.00	592,877.00	-	2,913,374.00	1,748,024.00	1,165,350.00	-	13,040,863.00
	73-2-046	Cuota Cuatrimestral Ingeniería	1,946,761.00	1,168,057.00	778,704.00	-	1,386,812.00	832,087.00	554,725.00	-	1,281,182.00	768,709.00	523,038.00	-	9,240,075.00
	73-2-047	Certificación De Estudios	-	-	-	-	-	2,561,160.00	320,145.00	320,145.00	-	-	-	-	3,201,450.00
	73-2-065	Taller De Preparación Para El Ingreso A La UTEZ	-	-	-	-	320,000.00	-	-	-	-	-	-	-	320,000.00
	73-2-068	Aportación Uso De Espacios	42,000.00	42,000.00	42,000.00	21,500.00	42,000.00	42,000.00	21,500.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	21,500.00	442,500.00
	73-2-079	Taller De Preparación Para La Certificación TOEFL	-	29,250.00	-	-	-	29,250.00	-	-	-	-	-	-	58,500.00
	73-2-094	Senior English Course	29,850.00	-	-	-	29,850.00	-	-	-	89,550.00	-	-	-	149,250.00
	73-2-118	Taller De Programación PLC'S	31,000.00	-	-	-	31,000.00	-	-	-	31,000.00	-	-	-	93,000.00
	73-2-141	Curso De Selección	-	-	-	-	-	192,717.00	1,027,824.00	64,239.00	-	-	-	-	1,284,780.00
	73-2-147	Excel Pro: Fundamentos Y Análisis De Datos Con Tablas Dinámicas	-	22,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,500.00
	73-2-163	Valoraciones Y Terapia Física	5,000.00	8,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	8,000.00	5,000.00	91,000.00
	73-2-172	Aplicación De Examen De Certificación TOEFLITP	-	350,000.00	-	175,000.00	-	-	-	-	612,500.00	-	-	-	1,137,500.00
	73-2-175	Taller De Programación De Brazo Robótico FANUC LR Mate 200ic S	-	-	-	-	-	-	32,000.00	-	-	-	32,000.00	-	64,000.00
	73-2-178	Taller Aspel Cui	-	-	-	-	-	14,250.00	-	-	-	-	-	-	14,250.00
	73-2-179	Taller Aspel Noi	-	-	-	-	-	-	-	14,250.00	-	-	-	-	14,250.00
	73-2-185	Marketing Digital	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00
	73-2-186	Solidworks	-	-	19,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,500.00
	73-2-192	Ciberseguridad	-	27,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,000.00
	73-2-193	Imagen Y Presencia 360°	-	-	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,000.00
	73-2-194	Taller Finanzas Personales	-	-	14,250.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,250.00
	73-2-195	Tableau: Inteligencia Para La Toma De Decisiones.	-	-	-	22,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	22,500.00
	73-2-196	Certificación Illustrator	-	-	-	76,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	76,000.00
	73-2-197	Certificación Photoshop	-	-	-	-	-	-	-	76,000.00	-	-	-	-	76,000.00
	73-2-198	Certificación Premiere	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,000.00	-	57,000.00
	73-2-199	Certificación After Effects	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,000.00	-	57,000.00
	73-2-026	Annualidad CISCO	-	-	25,500.00	-	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	-	85,000.00
	Total general		4,746,933.00	3,699,511.41	2,781,043.20	1,272,478.30	4,249,738.57	5,150,807.49	3,253,039.51	962,272.80	6,535,585.87	2,940,034.20	2,298,305.85	501,082.80	38,390,833.00

Egreso:

Capítulo	Partida	MONEDA EXACTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2000	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,315.51	18,250.00	-	-	59,500.00	-	-	-	-	-	-	-	94,100.00
	2121	Materiales, útiles de impresión y reproducción	10,000.00	31,800.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	51,800.00
	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,788.40	10,700.00	24,000.00	-	20,900.00	14,156.06	100,368.90	1,000.00	34,900.00	-	-	-	193,824.46
	2151	Materiales impresos e información digital	-	-	33,800.00	-	7,100.00	100,368.90	7,000.00	-	102,368.90	-	-	-	200,727.85
	2161	Materiales y útiles de enseñanza	5,788.40	100,368.95	100,368.92	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	100,368.90	1,206,426.41
	2171	Materiales y útiles de enseñanza	11,456.00	3,036.00	143,700.00	-	130,000.00	7,000.00	16,433.33	11,333.33	14,333.33	2,000.00	-	-	329,992.00
	2211	Productos alimenticios para personas	11,333.35	8,333.35	8,333.33	2,000.00	11,333.33	16,433.33	11,333.33	11,333.33	14,333.33	2,000.00	-	-	129,100.00
	2421	Cemento y productos de concreto	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	2,000.00
	2461	Materiales eléctricos y electrónicos	-	360,000.00	500,000.00	-	-	-	-	-	2,400.00	-	-	-	862,400.00
	2471	Artículos metálicos para la construcción	-	-	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000.00
	2531	Materiales y productos farmacéuticos	-	31,000.00	-	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00	-	-	-	35,000.00
	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
	2591	Otros productos químicos	-	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-	27,456.00	-	27,456.00	-	27,456.00	27,456.00	27,456.00	27,456.00	27,456.00	27,456.00	319,472.00
	2711	Verstuario y uniformes	27,456.00	27,456.00	27,456.00	-	-	-	27,456.00	27,456.00	27,456.00	-	-	-	420,000.00
	2731	Artículos deportivos	420,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420,000.00
	2751	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	150,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000.00
	2911	Herramientas menores	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,000.00
	2931	Herramientas mayores	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
	2941	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y periféricos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2991	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3111	Energía eléctrica	900.00	12,000.00	7,500.00	-	900.00	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00	
3121	Gas	697,499.26	300,000.00	300,000.00	-	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,547,500.00	
3131	Agua	41,666.67	41,666.67	41,666.67	-	41,666.67	-	2,000.00	-	-	-	-	-	168,666.33	
3141	Teléfono tradicional	42,500.00	42,500.00	42,500.00	-	42,500.00	-	-	-	-	-	-	-	170,000.00	
3161	Servicio de telecomunicaciones y satélites	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	55,117.58	54,117.58	54,117.56	-	54,117.56	-	-	-	-	-	-	-	217,473.28	
3181	Servicio postal y telegráfico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	
3221	Arrendamiento de edificios	-	-	2,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,300.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	-	2,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,300.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	18,250.00	18,250.00	18,250.00	-	18,250.00	-	-	-	-	-	-	-	73,000.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	148,275.51	110,579.31	148,275.60	-	38,080.47	-	112,543.59	293,047.11	38,080.47	122,600.00	-	-	1,024,513.05	
3291	Otros arrendamientos	893,827.39	-	88,000.00	-	152,000.00	-	7,000.00	1,160,100.00	122,600.00	-	-	-	2,123,527.39	
3311	Servicio legal, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,349.55	114,400.00	117,000.00	-	34,600.00	-	4,100.00	-	31,200.00	-	-	-	282,650.00	
3331	Tecnologías de la información	-	-	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,500.00	
3341	Servicio de capacitación	82,500.00	97,954.55	77,954.55	-	77,954.55	-	14,500.00	-	77,954.55	-	-	-	331,917.15	
3351	Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	-	-	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	
3361	Servicio de vigilancia	531,507.09	531,507.09	531,507.09	-	531,507.09	-	531,507.09	531,507.09	531,507.09	531,507.09	531,507.09	531,507.09	6,380,085.04	
3391	Servicio de mantenimiento y reparaciones	63,338.96	33,271.84	33,271.84	-	33,271.84	-	24,199.22	38,718.43	24,199.22	9,600.00	-	-	142,000.00	
3411	Servicio de mantenimiento y reparaciones	56,571.69	26,274.80	26,274.80	-	26,274.80	-	31,138.01	17,851.49	40,000.00	-	-	-	141,030.59	
3441	Servicio de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	



Capítulo	Pareda	NOVIEMBRE DE PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
3000	3421	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas													20,000.00	
	3451	Seguros de bienes patrimoniales													402,275.51	
	3481	Comisiones por ventas	152.88	152.88	152.88	152.88	152.88	152.88	152.87	152.87	152.87	152.87	152.87	152.87	1,834.40	
	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00	15,000.00			100,000.00	100,000.00	75,000.00			9,550.23	35,000.00			249,550.23
	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo		42,000.00			27,000.00	2,000.00	78,000.00	650,000.00	27,000.00	2,000.00		2,000.00	857,000.00	
	3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000.00													10,000.00
	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,000.00		35,000.00	40,000.00										80,000.00
	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos e herramienta														
	3581	Servicio de imprenta y manejo de derechos	487,370.52	373,057.28	373,857.28	373,857.28	373,857.28	373,857.28	373,857.28	373,857.28	373,557.28	373,857.28	373,057.28	373,857.28	758,215.55	
	3591	Servicio de jardinería y fumigación	1,100.00	190,000.00	215,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	215,000.00	190,000.00	190,000.00	215,000.00	190,000.00	190,000.00	2,380,000.00	
	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		8,000.00												8,000.00
	3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios			6,500.00											6,500.00
	3661	Servicio de creación y edición de contenido exclusivamente a través de internet		3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00							21,000.00
3711	Pasajes aéreos			6,000.00											6,000.00	
3721	Pasajes terrestres				5,000.00										5,000.00	
3751	Viáticos en el país														20,000.00	
3761	Viáticos en el extranjero	26,566.67	293,066.67	248,066.67	22,566.67	18,866.67	24,566.67	12,500.00							730,800.00	
3781	Servicio integral de traslado y vísticos														12,500.00	
3791	Servicio integral de traslado y vísticos	900.00	3,000.00	100,900.00	900.00	900.00	900.00	3,000.00	900.00	900.00	4,900.00	3,000.00	900.00	900.00	9,000.00	
3821	Gastos de educación social y pedagógica	23,314.50	8,750.00	11,400.00	3,700.00	2,500.00	3,300.00	3,300.00	2,750.00	900.00	14,500.00	28,954.37	3,900.00	299,635.29	116,800.00	
3821	Congresos y convenciones	10,000.00	10,000.00	5,056.18		17,885.17						7,175.78			56,000.00	
3921	Impuestos y derechos	20,430.00	8,000.00												57,290.00	
3991	Otros servicios generales		167,387.96			83,693.98					248,918.06				500,000.00	
4000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,850,289.66	2,582,252.25	2,513,557.42	1,832,168.60	2,477,342.86	2,285,634.22	3,486,940.42	2,013,132.61	2,489,039.56	2,080,173.11	2,149,250.48	3,389,875.18	29,799,628.97	4,132,000.00	
5000	Muebles de oficina y estantería	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	353,000.00	4,132,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	14,000.00	14,000.00												14,000.00	
	Total 5000	14,000.00	14,000.00												14,000.00	
	Total general	2,874,988.92	3,581,196.65	3,712,615.86	2,331,668.83	3,384,901.09	2,916,008.51	4,834,441.80	2,482,290.84	3,077,178.09	2,576,831.34	2,837,308.71	3,981,402.36	38,290,833.00	14,000.00	



La información presentada con respecto a los ingresos propios atiende lo acordado en la 142ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, en cumplimiento del artículo 12, fracción IV, del *Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos*. -----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación, pidiendo el uso de la voz la C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que se abstendrá en la votación, toda vez que el recurso operativo del ejercicio 2026 depende de fuentes federales, estatales e ingresos propios. Señaló que, al no estar concluidos los trabajos de formalización de los convenios de asignación de recursos ni haberse informado oficialmente el presupuesto operativo al Subsistema de Universidades Tecnológicas, no se cuenta todavía con el documento jurídico necesario. Por tal motivo, al carecer de este sustento legal, emiten su voto en abstención. ----

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna otra manifestación y al no haberlo, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO por MAYORÍA DE VOTOS, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- UTEZ/A-8/SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO DIEZ. Presentación para conocimiento, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, con fundamento en los artículos 15 y 24 fracción XLV, 66 fracciones II y IV y 67 fracción III de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos*; así como el artículo 22 de la *Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos* y 12 del *Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de*

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; se presenta para su conocimiento el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios 2026 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, correspondiente a Recurso Estatal e Ingresos Propios, en los términos que se detallan en el archivo anexo. ----- La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna otra manifestación y al no haberla y toda vez que es un punto de conocimiento, se emitió el siguiente acuerdo: ---

----- **UTEZ/A-9/SO143A/25-02-2026** -----

ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓNES VI DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO ONCE. Presentación y en su caso, aprobación de la forma en que serán remitidas las convocatorias para sesionar, y sus respectivos anexos, al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en el ejercicio 2026. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, otorgó la palabra al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico, para exponer el punto, mismo que manifestó que, con fundamento en el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, se somete consideración de este máximo Órgano Colegiado que las Convocatorias y sus respectivos anexos, sean remitidas a sus integrantes a través de correo electrónico. ---- La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna manifestación y al no haberlo, se sometió a votación el presente punto del orden del día, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, quedando establecido el siguiente acuerdo: -----

----- **UTEZ/A-10/SO143A/25-02-2026** -----

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO SERÁN REMITIDAS DE FORMA ELECTRÓNICA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN



EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PUNTO DOCE. Presentación para conocimiento, del seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, cedió el uso de la voz al Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo para hacer la exposición del punto, quien dio a conocer la situación que guarda el siguiente acuerdo: -----

UTEZ/A-6/SO137A/25-02-25

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos aprobó, por unanimidad de votos, el inicio del trámite para reformar el Reglamento Académico de Estudiantes de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, y su posterior publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", previo visto bueno de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en términos del documento que se adjunta al presente acuerdo como parte integral del mismo. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 fracción V del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, y el artículo 24 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

En proceso.

- En espera de la validación del proyecto de reforma al Reglamento citado, por parte de la DGUTyP.

La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, preguntó a quienes integran el Consejo Directivo, si tienen comentarios, interviniendo la C.P. Guillermina Martínez Margarito, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien recomendó comunicarse con la titular de la Dirección General para recordar que el tema está en seguimiento de acuerdos y confirmar si ya se cuenta con la validación de la solicitud enviada y así poder concluir el trámite. -----
La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, preguntó a quienes integran el Consejo Directivo, si tienen comentarios adicionales respecto a este punto, y al no existir manifestaciones, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:



----- UTEZ/A-11/SO143A/25-02-2026 -----

ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTEZ. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

PUNTO TRECE. Asuntos Generales. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, señaló que no se inscribieron asuntos generales, por lo que se pasó al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CATORCE. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión. El Mtro. José Valentín Romero Cedillo, Secretario Técnico del Consejo Directivo procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO: UTEZ/A-1/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA 142ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; ASÍ COMO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INGRESO Y EGRESO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL NUMERAL 14, AL APARTADO VI, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LA UTEZ, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE FORMATOS.
7. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO DE LA CUENTA PÚBLICA 2025.



8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EJERCER EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS.
10. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA FORMA EN QUE SERÁN REMITIDAS LAS CONVOCATORIAS PARA SESIONAR, Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EJERCICIO 2026.
12. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-2/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA 142ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL SE INCORPORA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-3/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-4/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ADECUACIONES





PRESUPUESTARIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSISTENTES EN:

- LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMAS QUE SE MANTUVIERON DENTRO DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO.
- LA AUTORIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FEDERAL, ESTATALES Y DE INGRESOS PROPIOS) DEL PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE.
- EL AJUSTE PRESUPUESTAL, DERIVADO DE LA MINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN EFECTIVAMENTE RECIBIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-5/ SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ADICIÓN DEL NUMERAL 14, AL APARTADO VI, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LA UTEZ, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE FORMATOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES V Y VIII, DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-6/ SO143A/25-02-2026

ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO DE LA CUENTA PÚBLICA 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-7/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EJERCER EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE MORELOS, PREVIO ENVÍO DEL DETALLE DEL EJERCICIO DEL REMANENTE 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN IX, DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: UTEZ/A-8/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS* Y EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VII DEL *DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS*.

ACUERDO: UTEZ/A-9/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS* Y EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES VI DEL *DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS*, Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN V DEL *ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS*.

ACUERDO: UTEZ/A-10/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO SERÁN REMITIDAS DE FORMA ELECTRÓNICA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL *ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS*.

ACUERDO: UTEZ/A-11/SO143A/25-02-2026

ACUERDO: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTÓ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTEZ. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII DEL *ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS*.

Una vez que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, se sometió al Consejo Directivo la validación del contenido de los mismos, preguntando si se tiene alguna observación, y al no haberla, se RATIFICA por UNANIMIDAD de votos, dando paso al siguiente punto del Orden del Día. -----





PUNTO QUINCE. Clausura de la sesión. La Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez, representante de la presidencia del Consejo Directivo de la UTEZ, agradeció el apoyo y participación, pero sobre todo su colaboración y disposición, por lo que siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 25 de febrero de 2026, se clausuró la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, firmando de conformidad la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Mtra. Ximena Abigail Bautista Jiménez
Representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo.

Ing. Fabiola Escobar Benítez
Representante del Gobierno Federal y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

C.P. Guillermina Martínez Margarito
Representante del Gobierno Federal y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Mtro. Carlos Franco Ruiz
Representante del Gobierno Federal y de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos.

Lic. Jesús Rangel Domínguez
Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

Lic. Georgina Arenas Santana
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Morelos.





Mtra. Susana Salgado Segovia
Representante del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata y Representante del Gobierno Municipal.

Ing. Dalía Georgina Terrones Castillo
Representante del Sector Empresarial.

Lic. Manuel Rodríguez Lomeli
Representante del Sector Empresarial.

C.P. Laura Leticia Gual Yáñez
Comisaria Pública en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Mtra. Gabriela Navarro Macías
Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Mtro. José Valentín Romero Cedillo
Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA 143ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTEZ, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

